

1203-1

# Ingresos y residencias para mayores

ERNESTO BENADO R.

En los países desarrollados la población mayor de 65 años llega ya al 12 por ciento de la total. Para Chile, si proyectamos esa cifra al año 2000, significa que los mayores seremos alrededor de 1,7 millones, todos con derecho a voto y acercándonos al 20 por ciento del electorado. Ha llegado el momento entonces de pensar lo que eso significa en términos de seguridad social, de calidad de vida y del potencial en experiencia y trabajo que los mayores aportamos.

Hay aspectos de gran complejidad, asociados a nuestra cultura y a nuestro desarrollo económico, y que no pueden ser abordados en otros países, que se podrían desarrollar en Chile usando sólo un poco de buena voluntad, imaginación y solidaridad.

La mayoría de nuestros jubilados y pensionados tiene ingresos muy pequeños, apenas suficientes para sobrevivir, siendo a veces obligados a permanecer como allegados en otro hogar; sin embargo, buena parte de los antiguos imponentes de las cajas de previsión y gente de clase media logró adquirir una casa o un departamento en los que viven. Si la pensión no alcanza para cubrir las necesidades,



entonces habría que vender esa propiedad y consumir el valor resultante, tal vez poniéndolo a interés en alguna institución segura. Pero, ¿adónde se iría a vivir después de la venta? Porque el nuevo arriendo consumiría todo o aun más que lo que produ-

ciría el depósito.

La solución que se aplica en otros países consiste en que una persona mayor propietaria de un bien raíz puede cederla a una institución, que tiene la garantía del Estado, pudiendo continuar viviendo en ella de por vida. Por esta cesión, la institución paga una suma vitalicia a la pareja (si lo es) que le permite aumentar sus ingresos y pasar menos apuros económicos en su vejez. Cuando la pensión vitalicia se extingue, la institución vende o arrienda la propiedad para servir nuevos compromisos. En Chile están operando seguros vitalicios de instituciones privadas que permiten a quien tenga una cantidad de dinero ahorra-

da y la entregue en depósito a fondo perdido recibir una renta vitalicia. Pero no hay sistemas que reciban propiedades sin que su dueño y morador tenga que venderla y abandonarla.

Pero hay una segunda iniciativa, muy en práctica en otros países: ¿qué pasa si la casa o el departamento propio de la pareja ya no es el apropiado para gente de edad avanzada? Por ejemplo, los accesos son incómodos o peligrosos, no hay un sistema de aviso o alarma en caso de urgencia, el barrio ha cambiado y no permite una sociabilidad mínima. ¿Por qué no facilitar el mismo sistema antes expuesto, en el que a cambio de la cesión de la propiedad y el derecho a continuar viviendo en ella, se le otorga el arriendo de por vida de un departa-

mento o unidad habitacional especialmente adaptada para personas mayores? Hay muchos "hogares de ancianos" en los cuales se recluye a las personas que ya no pueden valerse por sí mismas; pero, ¿por qué no facilitar la vida a quienes sí pueden hacerlo? Esta segunda modalidad implica que las sociedades inmobiliarias antes mencionadas puedan construir edificios colectivos, o condominios que aseguren vida con independencia, servicios colectivos indispensables como lavanderías, espacios de recreación, facilidades para las compras y el aseo e incluso algún servicio médico. Cada pareja mayor que se cambia a una residencia pequeña pero más adecuada, deja libre una casa más amplia para familias jóvenes y con niños. Si las grandes organizaciones sindicales vinculadas a AFP se interesan por asegurar a sus miembros este tipo de solución para después de la jubilación, lograríamos extender esta acción solidaria que alcanzaría a diversos sectores sociales y que, con participación del Estado, podría extenderse a quienes no tengan ninguna propiedad que ceder.

tamento o unidad habitacional especialmente adaptada para personas mayores?

Hay muchos "hogares de ancianos" en los cuales se recluye a las personas que ya no pueden valerse por sí mismas; pero, ¿por qué no facilitar la vida a quienes sí pueden hacerlo?

Esta segunda modalidad implica que las sociedades inmobiliarias antes mencionadas puedan construir edificios colectivos, o condominios que aseguren vida con independencia, servicios colectivos indispensables como lavanderías, espacios de recreación, facilidades para las compras y el aseo e incluso algún servicio médico. Cada pareja mayor que se cambia a una residencia pequeña pero más adecuada, deja libre una casa más amplia para familias jóvenes y con niños.

Si las grandes organizaciones sindicales vinculadas a AFP se interesan por asegurar a sus miembros este tipo de solución para después de la jubilación, lograríamos extender esta acción solidaria que alcanzaría a diversos sectores sociales y que, con participación del Estado, podría extenderse a quienes no tengan ninguna propiedad que ceder.

Solucionar los problemas de los mayores no tiene que preocupar sólo a quienes ya estamos en la tercera edad, pues las soluciones solidarias alcanzan a toda la población, y la forma en que las sociedades tratan a sus viejos refleja su cultura.

(El autor es economista)

## Reflexiones necesarias

ANDRES AYLWIN AZOCAR

El debate sobre la reconciliación tiende a hacerse repetitivo. A veces hemos pensado que debiéramos constituir un grupo de reflexión que trabajara durante meses silenciosamente. La base sería que en este grupo estuvieran representados todos los sectores de la sociedad más directamente interesados, sea por encontrarse involucrados realmente en el problema, o por los valores comprometidos. Necesitamos más imaginación, más vernos realmente los rostros, más partir del carácter polifacético de los intereses, dolores y sensibilidades en juego.

Me preocupa que en el debate sobre la amnistía, la voz de las agrupaciones de derechos humanos haya estado prácticamente ausente en los medios. Me preocupa, también, que todo el problema de la reconciliación pretenda reducirse a un conflicto entre una supuesta "minoría" que pide justicia y una "mayoría" que requiere tranquilidad, lo que exigiría un necesario renunciamento de tal minoría.

La verdad es que esta última afirmación no es éticamente aceptable y repugna a cualquier concepción humanista de la justicia. Por otra parte, no es tan efectivo que los implicados en la justicia sean sólo sectores minoritarios de la población, pues a los ofendidos directos hay que agregar familiares y un grupo grande de chilenos que sufre con ellos y es solidario. También debemos considerar a las miles y miles de personas que quieren creer en la justicia y que necesitan tener fe en ella. Todas estas personas podrán tal vez entender que la justicia fracase, pero jamás podrán comprender a una institucionalidad claudicante que se declara de

antemano derrotada en la lucha por la defensa de valores fundamentales.

En el deseo de dar a conocer determinadas posiciones que han estado bastante ausentes en el debate sobre la amnistía y la reconciliación, resulta de interés transcribir algunas reflexiones hechas por el padre Ronaldo Muñoz, quien, viviendo en una modesta población, es un religioso ejemplar por su humildad, su consecuencia y su enorme capacidad para interpretar el dolor de personas que viven marginadas del acceso a diarios o revistas:

"La reconciliación no se impone ni se acelera con leyes y decretos desde las alturas del poder. La reconciliación no se consigue negando el amparo a las víctimas, parando las investigaciones. La reconciliación debe prepararse con predicación evangélica y oración de los fieles, pero éstas no pueden suplir a aquélla. La reconciliación se va tejiendo lentamente desde el corazón de los directamente implicados, desde el alma de los pueblos.

"Para ese camino contamos con el Espíritu del Crucificado ahora resucitado.

"Pero ese espíritu no se nos impone con violencia, no actúa sin la acogida de los seres humanos. Humanamente no hay reconciliación posible si el primer paso no lo dan los ofensores".

Creemos en la paz y en la necesaria reconciliación entre los chilenos y no nos interesa echar leña en relación con los conflictos más sensibles que afectan a nuestra sociedad. Lo que sí pensamos es que la magnitud de la tragedia vivida por millones de chilenos es incompatible con soluciones relativamente fáciles. No nos equivoquemos.

(El autor es diputado del PDC)

## Residencia de parlamentarios

EDGARDO CONDEZA VACCARO

Parlamentarios santiaguinos proponen que se elimine el requisito de residir en la región que van a representar. Eliminar la obligación del legislador de ser residente de la región que representa sería un enorme retroceso institucional, no solamente para más del 60 por ciento de la población que vive en regiones, sino para todo el país, por las siguientes razones:

\* Chile es un país centralista. Tenemos los provincianos y santiaguinos una cultura y forma de pensar y actuar que mantiene este centralismo. Para los de la metrópoli resulta "natural" que las decisiones principales que afectan a todo el país o, en particular, a las provincias, sean definidas entre unas pocas personas del centro de Santiago.

\* El centralismo y sus expresiones son conceptos antiguos y retrógrados. No hay país desarrollado que no esté descentralizado y no existe país subdesarrollado que no sea centralista. En este ámbito se incluyen las opiniones de eliminar el requisito de residencia. Son opiniones conservadoras que se aferran a hechos del pasado y no al avance, progreso y modernización necesarios del Estado y la nación.

\* Los regionalistas pensamos que los ciudadanos que viven en sus regiones conocen, sienten, viven sus problemas, los de sus vecinos, los de su región. Los sentimientos, las experiencias vitales —del

legislador, su familia, sus amigos y colaboradores—, el amor a su tierra, son elementos determinantes en los esfuerzos que se realicen para el progreso y solución de sus necesidades. Los ciudadanos de la región que tienen vocación de servicio público han estudiado los problemas de su zona, conocen los ensayos de solución que se han desarrollado, sus éxitos y fracasos.

\* Actualmente todos los ministros de Estado, todos los embajadores del país y otras altas autoridades son sólo personas de Santiago. Para estas funciones, como para las de legislador, los provincianos no están menos capacitados que los santiaguinos. Los habitantes de regiones tienen una doble responsabilidad: preocuparse de la situación de su provincia y de todo el país.

\* El parlamentario debe tener identidad y sentimientos de pertenencia con su región. Por ello, éstos no son elegidos nacionalmente. Se realizan estas elecciones por distritos y circunscripciones.

\* La descentralización y el desarrollo regional no son vagas teorías. El progreso real del país debe considerar la participación de todos sus habitantes, todas sus capacidades y emplear los recursos naturales que están distribuidos —unos y otros— a lo largo de su territorio.

(El autor es médico)

**El centralismo y sus expresiones son conceptos antiguos y retrógrados. No hay país desarrollado que no esté descentralizado y no existe país subdesarrollado que no sea centralista.**